



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 26 de Septiembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3374/2022-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/09/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8912/2022

ARTÍCULO 1º.- Dispone la demarcación de un reservado de Discapacidad en arteria 20 N° 817.-

ARTÍCULO 2º.- Coloque la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

ARTICULO 3.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-